

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-1004-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

Asunto: Solicitud informe para modificatoria de Resolución en virtud de la ampliación del plazo de Comodato de Fundación Equinoccial

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4893-O y Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4084-O, mediante el cual , la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó *“conforme a sus competencias, se emita el informe correspondiente al Comodato otorgado a la Fundación Equinoccial (predio No. 692032), en razón de continuar con el trámite de Modificatoria de la Resolución del Comodato, en virtud de la ampliación del plazo.”*

En este sentido, sírvase encontrar adjunto a la presente, el informe técnico IT-STHV-DMPPS-2022-0193 elaborado por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, respecto al uso y aprovechamiento asignado al predio en mención, el cual concluye que.

*“En función a lo mencionado con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través del Modelo Territorial Deseado que establece objetivos estratégicos, políticas que aportan a la consolidación de los sistemas públicos de soporte dentro del Distrito Metropolitano de Quito; y conforme al Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito a través de la Ordenanza Metropolitana PMDOT - PUGS No. 001 2021, como los instrumentos de planificación del Distrito Metropolitano de Quito que establecen la normativa urbanística, se concluye que el predio No. 692032 donde se encuentra funcionando la “Fundación Equinoccial del Ecuador”, en relación al aprovechamiento urbanístico de usos y ocupación de suelo **no se opone a la planificación territorial** establecida para el sector.”*

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-1004-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Karina Belén Suárez Reyes

**DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO -
FUNCIONARIA DIRECTIVA 5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-4084-O

Anexos:

- IT-STHV-DMPPS-2022-193_DMGBI_no oposicioìn_Fundacioìn Equinoccial-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Lorena Monserrat Carranza Claudio

Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Señorita Arquitecta

Estéfany Patricia Dávila Flores

Servidor Municipal 12

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Estéfany Patricia Dávila Flores	ed	STHV-DMPPS	2022-12-16	
Aprobado por: Karina Belén Suárez Reyes	KS	STHV-DMPPS	2022-12-21	

